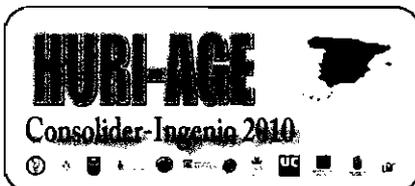


LUIS JIMENA QUESADA

Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Valencia
Presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa
Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia
de la Comunidad Valenciana

Jurisdicción nacional y control de convencionalidad

A propósito del diálogo judicial
global y de la tutela multinivel de
derechos



**THOMSON REUTERS
ARANZADI**

SUMARIO

Página

ABREVIATURAS	13
PRÓLOGO.....	15
PRIMERO	
IMPORTANCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN EL CONTEXTO DEL DIÁLOGO JUDICIAL GLOBAL Y DE LA TUTELA MULTINIVEL DE DERECHOS FUNDAMENTALES	23
1. Una tesis desde la teoría constitucionalista y el ordenamiento constitucional español.....	23
2. Una hipótesis desde la praxis jurídico-constitucional	27
3. Un apunte metodológico.....	38
SEGUNDO	
SOBRE LA NOCIÓN DE CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y SU ENTRECruzAMIENTO CON EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	53
1. El enfoque prevalente, pero discutiblemente abordado.....	53
1.1. Planteamiento en la teoría: la «vis atractiva» del CEDH.....	53
1.2. Ilustración en la praxis: el control de convencionalidad con proyección constitucional	64
2. El enfoque descuidado, pero indiscutiblemente necesario para entender la posición y el rol a jugar por la jurisdicción ordinaria	73
2.1. La ejemplificación en la teoría: sus vacilaciones	73
2.2. La ejemplaridad en la praxis: sus avances	76

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
TERCERO		QUINTO	
ELEMENTOS PARA LA CORRECTA UBICACIÓN DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE FUENTES DEL DERECHO.....		REFLEXIONES Y PROPUESTAS FINALES: LOS RETOS PENDIENTES EN MATERIA DE CONTROL DE CONVENCIONALIDAD	
	83		145
1. La posición supralegal de los tratados en el ordenamiento interno	83	1. La mejor formación de los operadores jurídicos internos, con atención particular a la jurisdicción ordinaria	145
1.1. <i>El principio de «posibilidad», en general, del control de convencionalidad por la jurisdicción ordinaria.....</i>	83	2. La mayor implicación de la comunidad científica y universitaria ...	148
1.2. <i>El principio de «disponibilidad», en concreto, del control de convencionalidad por la jurisdicción ordinaria</i>	95	3. La acentuada conciencia constitucional de asunción de los compromisos internacionales	150
2. La sumisión de los órganos jurisdiccionales internos al ordenamiento jurídico.....	98	4. El creciente sentimiento constitucional internacionalizado	152
2.1. <i>El supuesto de la jurisdicción constitucional</i>	98	5. Palabras para no concluir: un balance y otros retos análogos que acucian a la jurisdicción ordinaria, con especial referencia a la integración europea.....	154
2.1.1. <i>Concurrencia por vía de antagonismo general (con el CEDH).....</i>	100	SELECCIÓN DE BIBLIOGRAFÍA CITADA	167
2.1.2. <i>Paralelismo por vía de contradicción puntual (con el Derecho de la UE).....</i>	106		
2.1.3. <i>Divergencia por vía de complementariedad subsidiaria (con la CSE).....</i>	109		
2.2. <i>El caso de la jurisdicción ordinaria</i>	112		
CUARTO			
CLAVES PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD POR LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES			
	119		
1. La superación del deficitario conocimiento de los tratados por los operadores jurídicos nacionales.....	119		
2. La aprehensión integradora de la proyección interna de las fuentes normativas internacionales	127		
3. La comprensión sistemática del funcionamiento articulado de las fuentes normativas internacionales.....	130		
3.1. <i>Más allá de un enfoque bifocal asimétrico y sesgado</i>	130		
3.2. <i>Más cerca de una visión simétrica y exhaustiva</i>	136		
3.3. <i>¿Cómo afrontar la articulación de órdenes jurídicos?</i>	138		